

Capítulo cuarto: Opiniones, acciones y propuestas

En este capítulo se integran las opiniones que realizan las personas que asisten a las personas migrantes respecto de que debería hacer las autoridades del Estado mexicano; en segundo lugar, las acciones que realizará la Comisión Nacional y, por último, las propuestas a distintas instancias de gobierno a los tres niveles para generar políticas públicas encaminadas a lograr una migración segura, ordenada y regular.

I. Opiniones desde los albergues sobre que debería hacer el Gobierno federal en materia de derechos humanos de las personas migrantes

A partir de los testimonios obtenidos del personal que asiste a personas migrantes, se pudo obtener información sobre los distintos temas que les ocupan y preocupan en materia migratoria. Durante las entrevistas se preguntó ¿Qué debería hacer el Gobierno federal en materia de derechos humanos con las personas en contexto de movilidad? y si tenían alguna propuesta de política pública.⁹ En su mayoría demandan:

⁹ ADVERTENCIA METODOLÓGICA: Las propuestas realizadas por el personal que asiste a personas migrantes en albergues y casas del migrante, reflejan únicamente el punto de vista de los

Respeto efectivo a los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad más allá de discursos. Aplicar la ley.

1. Castigar conforme a la ley a servidores públicos que atenten contra la integridad física y psicológica de las personas migrantes. Evitar a toda costa los abusos de autoridad. Contrarrestar la sensación de vacío legal e impunidad en los delitos y violaciones a los derechos humanos que sufren las personas migrantes.
2. Generar condiciones efectivas para el acceso a la justicia y evitar que ésta les sea negada. Dar seguimiento a quejas y denuncias.
3. Respetar el debido proceso de aquellas personas migrantes que solicitan refugio.
4. Reducir la corrupción en el INM y evitar que los cuerpos federales sean cooptados por el crimen organizado.
5. Garantizar el disfrute amplio de los derechos con los que cuentan las personas migrantes tal y como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Garantizar su derecho al libre tránsito.
6. Capacitar a los servidores públicos de los distintos sectores en materia de derechos humanos de las personas migrantes y evaluarlos constantemente.
7. Fortalecer instancias y fiscalías que atienden a personas migrantes víctimas de delitos.
8. Fortalecer a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
9. Fortalecer la asesoría jurídica que reciben las personas migrantes detenidas en estaciones migratorias y estancias provisionales.
10. Evitar la criminalización que se da de facto con las personas migrantes en situación irregulares.

mismos, no de los investigadores. En este documento aparecen las distintas posturas y aportaciones de las voces recogidas a través de las técnicas de investigación empleadas. Confirmar la veracidad de los hechos, el apoyo o pertinencia de propuestas en algunos casos requiere investigación y diagnósticos específicos.

11. Intensificar campañas para informar adecuadamente a las personas migrantes sobre sus derechos, dónde y cómo ejercerlos, rutas de riesgo, peligros y otra información útil.
12. Fomentar la corresponsabilidad y coordinación en el tema migratorio entre el Gobierno federal y Gobiernos estatales y municipales.
13. Facilitar el tránsito por México por autobuses y rutas seguras para las personas migrantes que así lo soliciten sin importar su país de origen, condición socioeconómica, ni cualquier otra situación.
14. Que la CNDH de seguimiento efectivo a quejas levantadas de principio a fin.
15. Que la CNDH facilite el seguimiento de las mismas incluso en otros estados y países.
16. Generar campañas de sensibilización en la población en general sobre no discriminación y respeto a la diferencia, pues México, además de ser un país de tránsito, cada vez es más un país de destino.
17. Supervisar de forma efectiva al personal de seguridad de las distintas rutas ferroviarias para evitar extorsiones y abusos de su parte. Retirar concesiones en caso de que sea necesario.
18. Facilitar los procesos de regularización para las personas migrantes que se encuentran trabajando en el país desde varios años.
19. Apoyar al campo para generar empleos para mexicanos y extranjeros.
20. Garantizar el acceso a la educación y salud de personas migrantes.
21. Respecto a niñas, niños y adolescentes no acompañados, brindar la asistencia adecuada y especializada de manera efectiva.
22. Permitir el acceso al derecho a la educación a niñas, niños y adolescentes no acompañados.
23. Apoyar con más recursos a albergues y casas del migrante a lo largo del país.
24. Que los recursos recibidos de los Estados Unidos, en vez de invertirlos en operativos de detención, se inviertan en programas de desarrollo regional y estrategias locales de recomposición del tejido social.

A continuación se enlistan los testimonios que dan cuenta de las opiniones antes mencionadas.¹⁰

Una visa humanitaria de plazo mínimo tres meses para que el migrante que llega, en cumplimiento de la norma constitucional, pudiera verse respetado en sus derechos, poder rentar un cuarto de hotel, poderse pagar un boleto de autobús, meterse a comer a un estancillo o lo que fuera, esa visa le permitiría tomar una decisión racional y digna. Esa es la primera condición. Esa visa le conviene al Gobierno mexicano por dos razones. Una, monitorearía a los migrantes por el documento que les expide y segundo, el migrante no le daría su dinero como moche ni a autoridades corruptas ni al crimen, sino que dejaría el dinero a las comunidades por donde va. Entonces, creo que esa sería la primera prioridad para humanizar, como política pública que humanizara a la migración en tránsito.

(Entrevista PAPM, Centro-Noreste)

Una visa de libre tránsito por el país, creo que esto garantizaría muchas cosas: primero, el uso del transporte convencional y bajaría el índice delictivo de las vías; segundo, que fortalecería la economía de las empresas transportistas, porque muchos de ellos no es que no puedan pagar, pueden pagar un transporte, pero en lugar de pagar 1,000 dólares a un trayecto de México lo pagan en 5,000, porque los polleros hacen su agosto, y sería también disminuirles al crimen organizado y a los grupos delictivos todos esos temas.

(Entrevista PAPM, Occidente)

Una campaña informativa en todo México de la situación de violencia que hay en la frontera, porque los migrantes vienen muchas veces sin saber y son víctimas, precisamente, por la ignorancia con la que llegan.

(Entrevista PAPM, Frontera Norte)

¹⁰ A diferencia de todo el informe donde los testimonios expuestos se redujeron en número para no hacerlos repetitivos y por cuestiones de espacio, en este apartado se decidió enlistarlos todos.

La política que implementaría sería la de realmente investigación y sanción de los responsables de las violaciones a los derechos humanos, porque yo considero que todo esto se da porque no existe investigación y no existe sanción, y como el que hace no hace nada, pues entonces todo mundo hace y pareciera como si no hiciera nada.

(Entrevista PAPM, Centro-Noreste)

Sobre todo, que se considere a las personas migrantes como sujetos, porque aparentemente no son considerados como sujetos, y como que darles algunos derechos que no están establecidos, como el del trabajo, la educación, la vivienda aquí en el Estado.

(Entrevista PAPM, Sur-Pacífico)

Que se atienda, que se comprenda y se atienda a la migración de manera más integral en sus diferentes facetas, la migración en tránsito, la migración de origen, la de retorno y ese es el piso mínimo que hemos alcanzado. Ha habido muchas dificultades para poder avanzar en la legislatura, en esta por lo menos hemos tenido muchas dificultades. Este es un primer paraguas que hemos empezado a trabajar. Pero en materia de política pública, por ejemplo, lo que a nosotros como albergue nos ha interesado es hacer todo un trabajo de investigación, de análisis, de estudio, de construcción, finalmente de una política pública en materia de atención y protección a víctimas de delito y refugiados, porque sigue siendo para nosotros un tema importante. ¿Por qué?, porque el migrante víctima de delito cuando decide quedarse en la entidad se queda totalmente vulnerable a todo, no encuentra trabajo, no puede trabajar, tiene una condición de inseguridad porque no sabemos si sus perpetradores quieren llevar a cabo cualquier otro acto de violencia en contra, no encuentra empleo, no fácilmente accede a los servicios de salud.

Existe hoy en día una ley local reciente de atención a víctimas del delito, pero aun así esta ley es insuficiente, es mínima. ¿Qué le ofrece a una migrante víctima de delito la institución que actualmente opera la ley?, asesoría jurídica, pero la migrante víctima de delito requiere, por supuesto, mucho más que asesoría jurídica.

Sabemos que el migrante si no cuenta con las condiciones socioeconómicas básicas no se va a quedar a denunciar. Así que necesita, repito, empleo, por lo menos un lugar dónde quedarse, dónde vivir, no podemos tenerlos 20 días o un mes en el albergue; que las instituciones públicas le garanticen acceso a la salud, por lo menos esas tres condiciones, de lo contrario, la mayor parte de procesos van a quedar truncos o se van a abandonar por parte de los migrantes.

Esto tiene que ver también con la falta de sensibilidad y, como digo, de voluntad política de los Gobiernos estatales por reconocer que en su entidad existe un problema. Pasamos por todos esos retos antes de pensar en el tema de la política pública, obligar al Estado que reconozca la presencia del migrante, como lo hemos hecho en otros casos anteriormente, en otros momentos. [...] de la necesidad de generar políticas públicas para generar condiciones laborales, hoy en día el migrante no puede trabajar.

Creo que hay mejores condiciones para el ejercicio del derecho a la salud, el Seguro Popular hasta cierto punto da un poco más de beneficios y posibilidades para que el migrante pueda tener estos derechos. Pero por eso digo que un primer trabajo para nosotros es obligar al gobierno a que deje de invisibilizar el fenómeno y sacar a la luz estos hechos que están afectando a la población. Pero es lo que tenemos ahora, la propuesta de ley.

(Entrevista PAPM, Sur-Pacífico)

Más inversión para el campo. La tierra podría darnos comida si le invirtiéramos, pero la hemos estado echando a perder. Entonces, una de las cosas sería apoyo al campo, en México igual, el campo se ha descuidado, los países centroamericanos son una tierra buena, pero que la hemos echado a perder. Entonces, para mí una política pública sería apoyo al campo, apoyo al empleo en estos países y en nuestros propios países, salarios justos y no nada más corrupción y favorecer a los grandes empresarios.

(Entrevista PAPM, Sur-Pacífico)

Quizás como una parte de destinar una parte de educación, hay mucha gente que quiere tener acceso a la educación y no hay aquí el apoyo; tan solo el hecho de que eres migrante ni siquiera acceso a una biblioteca, cosas así como que mínimas que pueda proporcionar el gobierno. Así, de que está, no sé, este centro de capacitación para migrantes, tan solo el acceso a derecho, el centro de capacitación para que conozca sus derechos, por el estilo de eso.

Otra política. En cuestión a la difusión de información, yo pienso que sería muy bueno que el gobierno implementara como una, ¿cómo le llaman? difusión o campañas de, sí campañas de difusión sobre los derechos de las personas migrantes y refugiadas también, de qué significa un documento cuando ya es refugiado qué significa eso, que la misma sociedad empiece a conocer cuáles son.

El hecho de que llegan con sus documentos y dicen: ¿Esto qué es?, no es credencial de elector, entonces no vale, y ya están regularizados, ya tienen una residencia temporal o residencia permanente y aun así no. Esa campaña de difusión sería muy buena.

(Entrevista PAPM, Sur-Pacífico)

Y los documentos también que son documentos legales, que sí sirven en México, que pudieran acceder más fácilmente a sus derechos sin necesidad de estarlos litigando; porque eso también es complicado. El acceso a un representante legal no cualquier parte lo tiene. Quizás esta política que diga a las instituciones: todos los documentos que sean extranjeros se pueden recibir, siempre y cuando cumplan con estos requisitos, así como si es constancia de la COMAR pues aceptarla para que pueda tramitar su licencia o cosas así.

(Entrevista PAPM, Sur-Pacífico)

Se ha pedido que haya cambios como reforma a la ley migratoria. Se está pidiendo, por ejemplo, se está trabajando para que haya un nuevo proceso de regularización migratoria para personas que están en México, más accesible y que pueda favorecer un poco a la integración de las personas que ya están asentadas en la comunidad, por ahí ha habido una lucha. Se está también

presionando mucho para que las famosas fiscalías a personas migrantes, a nivel estatal y a nivel federal; a nivel federal se ha abierto una unidad de atención de la PGR, donde estos organismos no están funcionando.

(Entrevista PAPM, Sur-Pacífico)

Hacer albergues públicos para ellos, pero bien establecidos, que ya no sean asociaciones civiles, o darles el apoyo a esas asociaciones civiles, porque hay veces que no tenemos ni para comer con ellos.

(Entrevista PAPM, Sur-Golfo)

Como política pública creo que solamente en este momento se está implementando el programa de regularización, otro programa de regularización, que permitiría que personas con una estancia mayor a un par de años dentro del territorio nacional puedan acceder a una regularización migratoria de una manera más sencilla y sin los costos tan elevados a los cuales siempre están acostumbrados a cobrar.

Una regularización migratoria en promedio sale en 7,000 pesos y con una serie de requisitos que son muy difíciles de poder cubrir. Estos programas de regularización ayudan a mucha población que ya lleva por lo menos un par de años o tres o cuatro años en el país, y que no cumplían con ciertos elementos o no tenían la capacidad económica para poder realizar ese trámite.

Creo que esa es una práctica que se tiene que continuar, modificar precisamente esa situación para la regularización, es lo básico; no debería de ser solamente un programa, debería de ser política pública permanente el reducir los requisitos para poder acceder a este trámite.

(Entrevista PAPM, Sur-Golfo)

Darles un apoyo a esos migrantes, que el país pudiera, con los otros países, llegar a acuerdos transnacionales para solucionar la migración a nivel nacional y a niveles internacionales; porque los migrantes salen porque les falta algo en su país.

Que así como están, países, deberían de solucionar sus problemas en cada país y así ya no hubiera todo ese transitar de las personas con las necesidades de buscar el sueño americano.

(Entrevista PAPM, Sur-Golfo)

Es lo que te estoy diciendo, esas son políticas públicas: una, que se cree un programa de desarrollo en los lugares de origen, que Estados Unidos en vez de darle muchos recursos a México que lo invierte nada más en operativos en perseguir a los migrantes, los emplee en programas de desarrollo, pero de verdad no en papel. Si en los países de origen la gente tuviera trabajo, no saldrían.

Creo que sería de fondo eso, es toda una corresponsabilidad de los países que tienen que ver con el tema migratorio, los países de origen, tránsito y destino, porque todo se acuerda, pero el que impone es Estados Unidos, y en vez de que impongan políticas en los operativos, deberían de crear programas de infraestructura en Centroamérica, Guatemala, Honduras. Y que México dé visa de libre tránsito por algunos días, que los dejen pasar.

(Entrevista PAPM, Sur-Golfo)

Hay muchas propuestas, el cambio de reformas, simplemente que al delito grave, se le quite eso de grave al reglamento, porque por muy pequeño que sea un delito, el migrante tiene derecho a establecerse en México hasta que ese delito sea resuelto y no deportarlo, porque si tú lo deportas entonces te doy *bullying* y más cuando hablas de personas que fueron abusadas por autoridades, entonces a la autoridad la estas premiando porque la persona a la que ofendió o a la que agravió es regresada a su país, y por eso, que también las autoridades hacen lo que hacen, porque saben que a ellos no los tocan y que no les pasa nada, eso de básico.

Segundo, que haya más penalizaciones para los agentes migratorios o para las personas que abusan de los migrantes, que se cambie y se reforme totalmente la Ley de Refugiados, no puedes tratar de la misma forma a un migrante que a un refugiado, porque si un migrante sale por cuestiones económicas, pero un refugiado huye de su país, no sale porque quiere y no puedes aga-

rrarlo tú Migración y llevarlo a una estación migratoria que es como una cárcel y decirle que ahí mismo lleve su proceso, porque tampoco las estaciones migratorias tienen las condiciones para tener tantos migrantes y que parezca eso una cárcel, porque si de por si vienes de una situación de violencia, expones a la persona a en un lugar cerrado donde llega muchísima gente de todo y quien te dice que ahí uno no puede encontrar a la persona que lo está violentando en su país o de su la misma pandilla y que ahí dentro le pase algo.

(Entrevista PAPM, Sur-Golfo)

Que México les dé visa a los centroamericanos, o sea, que les dé una visa como nos la da a nosotros los países de Centroamérica, si quiero ir a Honduras y no hay problema, me sellan mi pasaporte, me dan tres meses, seis meses para estar allá, o sea, que México dé un permiso al que quiera viajar y que lo puedan hacer en autobús, en avión, como ellos quieran, o sea, que [...] allá en las fronteras y que traten de pasar.

Eso creo que ayudaría a que su vida no la pusieran en peligro, porque para los secuestradores ya sería más difícil, la trata, o sea, todos los peligros que van sufriendo los migrantes creo que disminuirían considerablemente si se les da permiso, porque de todas maneras los migrantes pasan, aunque pongan en peligro su vida ellos siguen pasando y van a seguir pasando.

(Entrevista PAPM, Sur-Golfo)

Reelaborar la política migratoria entorno a la defensa de los derechos humanos, a la seguridad humana, a permitir el libre acceso con un control que pueda también garantizar el acceso a justicia, al asilo, a salud, a educación, a vivienda y a trabajo, y aprovechar ese excedente de mano de obra para mejorar la infraestructura, por ejemplo, del Sur, que también es un tema, abandona y muchas personas, por supuesto todo esto sin estas políticas neoliberales.

(Entrevista PAPM, Occidente)

Una visa con un permiso que les permitiera durante un determinado tiempo hacer su trayecto; y si no, entonces sí que fueran de retorno.

(Entrevista PAPM, Centro-Noreste)

El gobierno tendría que invertir en capacitar a las diferentes instituciones porque es un país que la mayoría de instituciones no saben cómo trabajar con personas migrantes.

(Entrevista PAPM, Centro-Noreste)

Lo que debiera hacer el gobierno que asearan no poco, yo diría que mucho a sus autoridades encargadas porque hay muchas leyes en México, pero hay mucha impunidad, entonces cuando las leyes sancionan pero no hay una, cuando existe la sanción pero no existe la autoridad que certifique, porque como que es la misma mano en la misma casa, no hay nadie que verifique, certifique que la ley se está cumpliendo, nada más dice que sí, que sí se cumple pero, ¿está realmente cumplida?, ¿es efectiva?, ¿no hay impunidad?

(Entrevista PAPM, Frontera Norte)

Nuestras autoridades se están colocando en el nivel más bajo posible al ser los principales criminales y que amenazan a los migrantes, yo aquí a veces les pregunto: a ver, ¿de qué es de lo principal que se tienen que cuidar ustedes migrantes?, de la policía y es que sí, la policía nada más los levanta porque sí, trata de quitarles el dinero a como dé lugar y eso a mí me parece vergonzoso, me parece indigno, denigrante, todo lo peor.

(Entrevista PAPM, Frontera Norte)

Que respete sus derechos y que los haga valer en todas sus dimensiones. Que entienda que la persona migrante primeramente es persona; segundo, está en estado de vulnerabilidad, y tercero, que el Estado es el responsable de velar por cada una de estas situaciones. Y desde esa óptica aplicar todo lo que esté, todos los programas, todo lo que esté al alcance, todo lo que es obligatorio del Estado para que la persona migrante se sienta persona y sea persona, relativo a sus derechos.

(Entrevista PAPM, Centro-Noreste)

Más que nada el dar, por ejemplo, eso de sus derechos y todo eso, ¿verdad?, que lo sepan bien ellos para que no se arriesguen a pasarse así de indocumentados.

Yo digo que conociendo bien ellos sus derechos y todos estos programas de ayuda que hay aquí, porque inclusive a lo mejor hasta nosotros lo desconocemos o hay veces que lo desconozco yo, que les den bien la información a ellos allá ahora sí que, en el sur, para que a lo mejor sea su camino más liviano, más relajado, sin tanta inseguridad.

(Entrevista PAPM, Frontera Norte)

Que cuando se trate de defender los derechos humanos de los migrantes se llegue de inicio a fin y que salga victorioso él en cuanto, porque llámese agresión, ¿verdad?, de muchas maneras, verbal, física, de todos sus derechos como persona, que se logre, que se vea que se llevó a cabo desde un inicio hasta un fin.

(Entrevista PAPM, frontera norte)

Que informen a la comunidad que el migrante no es delincuente y con ese solo hecho le están ayudando mucho a sus derechos humanos.

(Entrevista PAPM, Frontera Norte)

Fomentar que el Gobierno federal y el Gobierno estatal, los Gobiernos estatales y los federales incrementen sus políticas de atención vía financiamiento, erogación financiera para estos proyectos y que no se queden nada más en papel y con eso se va a atender como debe de ser a esta gente que está tan vulnerable.

(Entrevista PAPM, Frontera Norte)

Debería de ser algo para protegerlos, para proteger a los migrantes de tanto, de extorsión que hay en el trayecto más, como te comento, los centroamericanos que salen y que inclusive muchas mujeres se han tenido que aventar del tren caminado para que, llegan aquí sin dientes, llegan golpeadas porque se avientan para salvarse de los que suben con cuchillos, con pistolas y eso, y no hay, la Policía Federal y eso no hace nada por protegerlos, al contrario, entonces debe de haber algún operativo o algo, pero de protección no de abusar de los migrantes.

(Entrevista PAPM, Frontera Norte)

Yo diría que trabajen más para que el pobre migrante ya no sufra tanto y que de veras, en realidad les hicieran caso de problemas que tengan ellos, que se los resuelva.

(Entrevista PAPM, Frontera Norte)

Más información, yo pienso que todo va en la información, una buena información, que se sepa qué riesgo corres, que se sepa que no va a ser tan sencillo llegar hasta dónde tú quieres llegar, los tiempos han cambiado, las situaciones están totalmente, totalmente distintas y adversas en la mayoría de los casos. [...] que eso se difundiera, que se supiera que ese migrante que va a salir, va con el propósito de violar una ley, va a cruzar ilegal, ya está violando una ley, como derechos humanos tengo que hacerle sentir que no es por ahí, sí, que cubra todos los requisitos para poder cruzar como una persona que va como turista, son muchos los requisitos que hay que hacerlo, pero se puede hacer y a lo mejor al ratito que tengas tú tu pasaporte, pues a lo mejor ya te quedas allá, si quieres, te casas y lo que sea, como tanta gente lo hizo en un tiempo, pero de la forma en que están saliendo nuestros, nuestros, nuestros, está siendo muy sufrido.

[...] a lo mejor una frontera en donde se hiciera lo mismo que aquí, identifícate plenamente para poder cruzar y no te voy a dar cruce si no te identificas quién eres y a qué vas, que seas un turista confiable, como acá los americanos lo dicen. Porque estamos viendo que este centroamericano no viene a quedarse a México, no viene a trabajar a México, viene nada más como trampolín, viene a utilizarnos a México como trampolín, ese tránsito de ese centroamericano por nuestro país deja mucha, mucha, lástima, lástima, son lastimados y lastiman también, porque al final, por ejemplo, si alguien se cae del tren y tienes tú que correr porque se amputó la pierna, que si bien es una desgracia, es una inversión, hay que pensar, no digo, deshumanizarte, no, pero piensa, piensa lo que conlleva que tanta gente venga y transite por nuestro país, que corra tantos riesgos y que nos implique tanto a nosotros, nuestro desgaste económico y físico, sobre todo, en esa naturaleza de obras.

(Entrevista PAPM, Frontera Norte)

México lo que podría hacer son buenas fuentes de trabajo para que esas personas que salen de su país, ya sea huyendo o buscando mejor calidad de vida o por lo que tú quieras, si no lograron el objetivo de cruzar a Estados Unidos, en México haya buenos trabajos, pero que se les remunere, que se les pague como es; igual que no se les discrimine porque son centroamericanos, son seres humanos que ocupan un trabajo y quieren una mejor calidad de vida fuera de su pueblo, de su estado, de la nación que sean. Yo siempre lo he dicho, son seres humanos, pero pues mientras el gobierno no lo vea así, vamos a seguir con esta problemática.

(Entrevista PAPM, Frontera Norte)

Promover que se respeten, por lo menos los que ya están establecidos y la mejor sí considerar algunos otros derechos, por ejemplo, mira, yo cuando, primero yo creo que el gobierno tendría que invertir en capacitar a las diferentes instituciones porque es un país que la mayoría de instituciones no saben cómo trabajar con personas migrantes, personas ya establecidas, personas en tránsito no saben.

[...] entonces, yo creo que más bien tiene que como invertir en capacitar en cuestión del tema de migrantes a las diferentes instituciones para que desde ahí no se violenten los derechos. Esa es una.

Regular más el tránsito de las personas por México, porque digo, porque la mayoría van de paso, pero tú como país, bueno, no puedes controlar la razón por la que migran o lo que se vayan a enfrentar al cruzar la frontera, pero por lo menos que su tránsito en México fuera como más seguro, que las personas pudieran viajar en autobús, en avión y ahí sería más fácil poder monitorear si están sufriendo algún abuso o crear algún nuevo derecho.

(Entrevista PAPM, Centro-Noreste)

Yo pienso que primero debería de hacérselo saber a cada dependencia pública el derecho que tiene el migrante a pasar por nuestro país, al llegar y recibir algún tipo de asistencia médica, asistencia legal y vernos como nuestros semejantes, no como invasores.

(Entrevista PAPM, Centro-Noreste)

Que las leyes que se instituyen verdaderamente sean buscando garantizar que se respeten los derechos humanos, porque se implementan leyes desde un escritorio que no trae verdadero beneficio a quienes son agredidos día a día. Entonces, si de verdad se quiere ayudar que las leyes que se implementen o que se modifiquen sean con el objetivo de garantizar el respeto de los derechos humanos de cada persona.

(Entrevista PAPM, Centro-Noreste)

Legislar y hacer de una manera más organizada este fenómeno, recordando que en el mundo no hay ciudadanos de primera ni de segunda, sino dando también un trato justo y digno para todas las personas.

(Entrevista PAPM, Centro-Noreste)

Darles como una estancia aquí en México legalmente, que se diera a conocer lo que en verdad México es: un país tolerante. Que yo creo que es más fácil que un emigrante llegue a una oficina del gobierno y que le diga: "Oiga, me da un permiso para estar", tuviera hasta mucho más control para el emigrante y no hubiera tantas extorsiones como las que hay. Eso es lo que yo pienso que debería de hacer el Gobierno: una reforma migratoria.

(Entrevista PAPM, Centro-Noreste)

Debería hacerles valer los derechos, eso debería hacer, aplicar toda la, y también, así como sancionar fuertemente a quienes los violentan y a quienes violentan estos derechos.

(Entrevista PAPM, Centro-Noreste)

Creo que lo debería hacer, lo mínimo que debería hacer el mismo Gobierno federal lo ha planteado en Programa Especial de Migración, [...] creo que lo mínimo indispensable para generar mejores condiciones de protección y derechos de los migrantes está ahí contenido, por mencionar algunos aspectos. En materia legislativa ese programa establece la necesidad y la exigencia hacia las legislaturas de los estados, de las entidades federativas para generar marcos jurídicos que garanticen los derechos de las personas o armonizar los que ya existen con relación, por lo menos, al marco jurídico nacional.

(Entrevista PAPM, Sur-Pacífico)

Todos saben que deberían de hacer políticas migratorias que realmente favorezcan el libre paso de México, pero sin la presión y la violencia con la que está viviendo el migrante. Políticas que favorezcan su tránsito, no dificulten su tránsito, porque ahorita lo que es, es una dificultad.

Entonces, que se tomen medidas con los que están, con los delincuentes y que se deje el paso libre a los que solamente quieren pasar por México para llegar a Estados Unidos, que eso no es un delito, si no es un delito, que dejen que pase, no se va a quedar aquí.

Entonces tienen que ver las políticas, qué políticas migratorias pueden favorecer reamente eso. Porque según escuché alguna vez a una persona, un sacerdote que decía: "Y eso es solamente el 30% de los migrantes caminan por tren, el otro 70, utiliza otros medios". Entonces el 30% es, va por las vías, el otro 70 va por otros medios, por el coyotaje, por eso a veces agarran esos tráileres con gente hacinada como si fueran cerillos; hay otros medios por los que están llegando.

Pero ¿por qué?, pues como no hay libre tránsito, tienen que utilizar los recursos que sean para poder lograr su objetivo que es llegar a Estados Unidos, no les interesa México, quieren llegar a Estados Unidos.

(Entrevista PAPM, Sur-Pacífico)

Simplemente que con lo que hay que se aplique, en primera parte. En segunda parte que los organismos, los agentes que trabajan, agentes que trabajan con migrantes se cual sea, sea cual sea la organización, simple y sencillamente que tenga un contacto con migrantes, se les preste la atención como cualquier ciudadano, que no haya esa diferencia, pero aparte que se respeten sus derechos, porque también eso pasa, que la gente cree que porque son extranjeros no aquí no son válidos sus derechos hasta la misma gente que trabaja para el Gobierno lo cree.

(Entrevista PAPM, Sur-Pacífico)

Yo creo que sería muy bueno que se sensibilizara a la gente que trabaja directa o indirectamente con los migrantes porque ninguno de ellos emigra por gusto, como los mexicanos en Estados Unidos tampoco migran por gusto.

(Entrevista PAPM, Sur-Pacífico)

Yo creo que fortalecer el sistema, primero para determinar si la persona puede ser un refugiado, puede ser un migrante y si es una persona refugiada fortalecer políticas públicas, fortalecer el sistema de asilo, tomar en cuenta la situación de los países de origen, trabajar para precisamente poder financiar, la asistencia humanitaria, creo que es como lo principal en el tema de personas que son solicitantes.

Podría ser buscar algunas otras maneras de poder regularizarse, ya siendo a lo mejor un poco más flexibles. Hay personas que ya están trabajando desde hace años, que ya pueden a lo mejor obtener la nacionalidad o ya regularizarse y sigue siendo como un impedimento, no es tan sencillo hacerlo.

(Entrevista PAPM, Sur-Pacífico)

Primero capacitación al personal, a sus propias instituciones, porque no hay una capacitación adecuada, que a lo mejor y hay una contratación así como, bueno pues ya no queda de otra vamos a contratar a más gente o más agentes, por ejemplo de migración, pero ese tiempo de que digan ahora los vamos a capacitar para que sepan cuáles son sus acciones o cuáles son sus atribuciones que tienen, sino más que nada los mandan a campo así y muchas veces ni siquiera conocen quién es, dónde está la casa del caminante o no conocen los derechos que tienen los migrantes, o no conocen lo que son los derechos humanos.

Yo aquí lo he estado gestionando mucho que se haga una capacitación en derechos humanos, porque eso aunque muchos se, como que quieren como hacer a un lado eso, ya estamos ahora teniendo que aplicar forzosamente los derechos humanos.

Entonces muchos así como, ¿cuál es la reforma de derechos humanos?, no la saben.

Yo pienso que sí empezar como desde poco a poco, también empezándolos a meter a ese tipo de cursos, exámenes también y quizá también estos que hacen exámenes de, no me acuerdo cómo le llaman, pero a las instituciones que aplican los exámenes, como de que sí son capaces de seguir con su puesto o no, que las mismas instituciones lo hacen de contraloría.

(Entrevista PAPM, Sur-Pacífico)

En relación con la sociedad civil que se dedica a estos temas, también mayor apoyo en financiamiento. Ahí sí yo desconozco un poco si hay mucho apoyo en financiamiento, pero sí debería haber más, porque yo lo que sí es que financiamiento es más internacional, no tanto del gobierno, se preocupan más otras instituciones internacionales por llevar este tipo de proyectos que el mismo gobierno.

(Entrevista PAPM, Sur-Pacífico)

Lo primero que tendrían que hacer es un programa de atención serio, donde pudieran ofrecer alternativas a esa niñez migrantes, una alternativa seria, donde pudieran tener una posibilidad de inserción, de adaptación en México.

Es decir, que estuvieran haciendo el trabajo que estamos haciendo muchas organizaciones de la sociedad civil. Si esos niños realmente vienen huyendo de la violencia, vienen vulnerados en sus derechos más fundamentales, deberían darle un enfoque de derechos humanos ahí y tener un modelo de atención e integración.

(Entrevista PAPM, Sur-Pacífico)

Debería de tener un enfoque más de: número uno, presionar a los Gobiernos centroamericanos para que se pongan a trabajar, que disminuyan los índices de violencia, que fortalezcan los mecanismos de acceso a la educación, salud, trabajo, vivienda, seguridad. Es la única manera en que podemos frenar esta oleada masiva.

A las personas que están llegando acá, pues, garantizar que tengan un acceso mínimo a los derechos más básicos, a la salud, a una educación, a un tránsito digno, a un acceso a la justicia.

(Entrevista PAPM, Sur-Pacífico)

Creo que tendría que empezar por conocer los derechos o ser consciente de que los migrantes tienen derechos, por ahí empezar; porque aquí hay todo tipo de violaciones a sus derechos por parte de las autoridades. Entonces creo yo que los migrantes, para el gobierno, son una amenaza, son un estorbo y por ende son nulos los derechos. No creo solamente que tendría que hacer algo, sino comenzar por ser consciente de que los migrantes tienen derechos. Creo que incluso hay un desconocimiento o una inconsciencia de parte del gobierno en relación a los derechos de los migrantes.

(Entrevista PAPM, Sur-Pacífico)

Aplicar el principio de interpretación conforme al contenido en el artículo 1o. constitucional, el cual es omiso; y no hacen interpretación alguna respecto al principio fundamental de respeto a la vida, el derecho a la vida no se interpreta correctamente, no se interpreta correctamente el derecho a solicitar refugio en el país, no se interpreta tampoco correctamente lo que sería la figura de persecución.

¿Qué hace falta?, interpretar realmente la esencia misma del derecho humano al tránsito libre, a la migración, la migración también es un derecho, no es algo que se pueda negar.

Se habla sobre un reconocimiento de la condición de refugio, cuando en realidad debe de ser simplemente, perdón, se habla de un otorgamiento cuando debe ser un reconocimiento, o sea, ese derecho a refugio ya lo tenemos todos, solamente es cuestión de que las autoridades lo reconozcan.

Y México muchas veces habla sobre otorgar refugio que es otra cosa muy diferente, ese derecho no es que el Estado mexicano lo deba de dar a alguien, simplemente es que ya se tiene y lo debe de reconocer.

Entonces, hablamos que en materia de derechos humanos hace falta empezar a aplicar todos los instrumentos normativos con los que ya se cuenta, son inoperantes, no hay legislaciones orgánicas o reglamentos internos de las instituciones que permitan un ejercicio pleno de los derechos humanos en materia de migración.

(Entrevista PAPM, Sur-Golfo)

Primero que nada, que lo que hay en la ley que se aplique, podríamos empezar, ya ni siquiera con pedirte nuevas leyes, simplemente que con lo que hay que se aplique, en primera parte. En segunda parte que los organismos, los agentes que trabajan, agentes que trabajan con migrantes se cual sea, sea cual sea la organización, simple y sencillamente que tenga un contacto con migrantes, se les preste la atención como cualquier ciudadano, que no haya esa diferencia, pero aparte que se respeten sus derechos, porque también eso pasa, que la gente cree que porque son extranjeros no aquí no son válidos sus derechos hasta la misma gente que trabaja para el Gobierno lo cree.

(Entrevista PAPM, Sur-Golfo)

En general, cuidar el derecho a la vida, a poder poner una denuncia, a que se les crea. O sea, que, si una persona es víctima de un delito, pueda con facilidad denunciar, pero se ponen muchas trabas para que una persona migrante pueda denunciar un delito y pueda tener acceso no sólo a la justicia, sino también a la reparación de los daños.

(Entrevista PAPM, Occidente)

Debe haber algún modo de brindarles esas visas de tránsito o visas de trabajo, fueran unos pasos en la dirección correcta, porque creo que se regulariza cualquier cosa, muchos factores, como en toda la conversación de regularizar las drogas, y esa conversación, que se quita eso de las mafias, como los personajes en el tránsito y la venta de drogas, lo mismo quizás con migración, me supongo, y al mismo tiempo con permisos de trabajo quizás igual a los que Estados Unidos proporcionó a la comunidad mexicana como en los 20's y los 30's de los braseros, hay programas de trabajo, creo que también funcionaría que no fuera tanto un problema para México de capturar y procesar. Yo creo

que eso funcionaría mucho mejor que ir para Estados Unidos, porque esas personas vieran que no necesitan ir hasta allá y ese flujo de personas que solo como trabajando temporalmente creo que fuera algo importante que México debe de pensar.

(Entrevista PAPM, Occidente)

Son desde las instituciones donde se puede tener como mejores resultados y que nos ayude a ver, no como criminalizar la migración, sino como un fenómeno completamente necesario y que la población debe ser más sensible a eso, que la población pueda acceder como más información, porque es lo que ocurre incluso aquí en el mismo barrio, luego se generaliza y dice: bueno, todos los migrantes son delincuentes.

(Entrevista PAPM, Centro-Noreste)

Permitir que los menores no acompañados tengan acceso a la educación. En teoría, se supone que ya el migrante tiene derecho y no tiene por qué haber discriminación; sin embargo [...] nos encontramos con esa limitación, con ese problema de que los menores pueden ir a la escuela pero como oyentes, no tienen acceso, a menos que tengan todos sus papeles en regla y todo. En teoría es una cosa, pero en la práctica es otra.

(Entrevista PAPM, Sur-Golfo)

En lo inmediato yo digo que hay que asegurarles a los niños una estancia adecuada de acuerdo a sus condiciones y a las necesidades de los niños, y plantear opciones de inclusión de los niños en la sociedad mexicana.

(Entrevista PAPM, Sur-Golfo)

Asegurar al niño una estancia temporal lo más adecuada posible a sus necesidades y esto implica pensar en alberges diseñados especialmente a las condiciones de los niños.

(Entrevista PAPM, Sur-Golfo)

Darles una atención de calidad a los niños [...], es que donde los tienen en la caseta migratoria, yo creo que son cuartos cuatro por cuatro, y qué atención

tienen ni para jugar y tienen un sofá [...]. Tienen que tener un espacio donde el niño tenga condiciones de estar en una estancia donde tenga buena alimentación, atención médica, un lugar donde recreativo y no lo tiene. Y esas son funciones, porque hay determinado dinero para eso del gobierno.

(Entrevista PAPM, Sur-Pacífico)

Debería de haber un albergue especial para ellos [menores no acompañados].

(Entrevista PAPM, Sur-Golfo)

Atenderlos, darles un documento migratorio para que puedan quedarse a vivir acá en México y darles una atención integral, que no se las dan.

(Entrevista PAPM, Sur-Pacífico)

Protegerlos [a los menores no acompañados], crear alguna institución o algún lugar donde pudieran llegar para protegerse y también tener contacto con sus consulados para ver qué se puede hacer con esa persona, porque no se puede decir que solo por gusto viene el menor, sino se tendría que hacer toda una investigación de cuál es la razón [...], tendríamos que hacer todo un trabajo como sociedad para reintegrar a estos jóvenes, algún espacio en donde pueda ser protegido, pero al mismo tiempo también como darle un cauce a su vida.

(Entrevista PAPM, Sur-Golfo)

Analizar [...] a partir de la necesidad y las condiciones de los niños, cuáles son los programas o las acciones que mejor les garanticen sus derechos [...], creo que muchas veces los programas y las políticas públicas implementadas ni siquiera parten de la necesidad, no tienen una perspectiva de Derechos Humanos de la víctima, de la persona, así que la ley se construye y se opera a rajatabla.

(Entrevista PAPM, Sur-Golfo)

Aumentar el rango de edad en el que se les da asistencia en una instancia del DIF [Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia].

(Entrevista PAPM, Sur-Pacífico)

Que el DIF tenga una institución que llevará el caso de los menores, que tenga la infraestructura suficiente para brindar la atención.

(Entrevista PAPM, Occidente)

Procurar la reunificación familiar lo más pronto posible.

(Entrevista PAPM, Centro-Noreste)

Hace falta terminar, presentar y aprobar una legislación que tenga que ver con los menores no acompañados, con los derechos de los niños en general.

(Entrevista PAPM, Occidente)

Si el interés superior dicta que el niño, ni regresándolo a su país, podría llevar una vida plena del goce inclusive de derechos humanos, entonces el Estado encargarse de la tutela.

(Entrevista PAPM, Sur-Golfo)

Simplemente que se dé seguimiento a la protección de los menores no acompañados, que todos estos protocolos existen, que todas estas cuestiones de lineamientos de políticas públicas sea una realidad.

(Entrevista PAPM, Occidente)

Tendría que haber un proceso adecuado para su detección, porque hoy en día tampoco es que el gobierno tenga posibilidades de detectarlos; primero, no detecta; luego, no existe hasta la fecha, creo, una política de protección efectiva de los niños. Entonces, no les garantiza, por ejemplo, condiciones de estancia adecuadas.

(Entrevista PAPM, Sur-Golfo)

Una política como de una visión más humanitaria, de una atención que respete sus derechos humanos. Estamos hablando de un rescate de la solidaridad para el peregrino, de esas cosas son las que tenemos que trabajar nosotros como mexicanos, a nivel general. Y si entra una política, qué bueno sería. Porque a ver, si están pasando por México, ¿quiénes son los primeros que tendrían que atender la problemática migratoria?, las autoridades.

(Entrevista PAPM, Sur-Pacífico)

Las demandas y opiniones del personal de albergues y casas del migrante convergen en el mismo eje: el respeto efectivo de los derechos de las personas en contextos de movilidad. Se busca reducir los abusos constantes hacia la población migrante en tránsito que son llevados por parte de las autoridades mexicanas, crimen organizado y algunos sectores de la sociedad mexicana. En suma, aunque considerar algunas de las opiniones anteriores parece importante, suficiente sería que lo ya plasmado en la Ley de Migración y en el Programa Especial de Migración se cumpliera por parte de las autoridades del Estado mexicano, lo que sin lugar a dudas será un paso importante para el respeto de sus derechos humanos.

II. Acciones que la CNDH implementará y propuestas que hace a las autoridades del Estado mexicano

- Realizar alianzas con organismos nacionales e internacionales como: Cruz Roja Internacional y Nacional, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y Médicos Sin Fronteras, para generar mecanismos y compromisos que tiendan a brindarles apoyo en sus necesidades básicas de sostenimiento, salud, asesoría jurídica, derechos humanos, contactos y lazos familiares, entre otras.
- Crear una aplicación digital que permita a las personas migrantes en tránsito conocer la ubicación de los albergues y casas del migrante, así como el tipo de servicios que prestan. Dicha aplicación también contará con información de instituciones que brindan servicios de salud en las distintas entidades federativas y aquéllas que otorgan las oficinas foráneas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los organismos públicos protectores de derechos humanos de las treinta y dos entidades federativas.
- Crear junto con los albergues y las casas del migrante, las oficinas foráneas y los organismos públicos protectores de derechos humanos de las treinta y dos entidades federativas, un Protocolo con principios

rectores para trato digno de las personas migrantes, sobre todo cuando se presenten retornos masivos de nuestros connacionales de Estados Unidos de América o se advierta un elevado número de personas migrantes en tránsito, como sucedió en el año 2016 con los flujos migratorios de haitianos y cubanos.

- Ante el endurecimiento de la política migratoria de los Estados Unidos de América, convocar a las instituciones gubernamentales encargadas de la protección de personas migrantes de los tres ámbitos de gobierno, con la finalidad de generar acuerdos y compromisos que tiendan a fortalecer a los albergues y a las casas del migrante fronterizos en su infraestructura, servicios y necesidades básicas de apoyo para los connacionales repatriados, y facilitarles el regreso seguro a sus comunidades y la reintegración económica y social en las mismas.
- Diseñar conjuntamente con los albergues y casas del migrante, un registro de personas migrantes alojadas en los mismos, así como de aquellas personas desaparecidas, con la finalidad de que les permita llevar un control adecuado de los servicios que prestan a quién se otorgó, y cuáles fueron los requerimientos; ello ayudará a detectar necesidades específicas destinadas a la asistencia de personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres, especialmente mujeres embarazadas, hombres y miembros de la comunidad LGBTTI, así como a personas con discapacidad.
- A través del micro sitio <http://migrantes.cndh.org.mx> la sección México país amigo, se dará información a las personas migrantes en tránsito sobre: sus derechos humanos en el país, los derechos de las víctimas, el debido proceso en caso de detención, los procedimientos de refugio, los programas de regularización entre otros.
- Con la finalidad de ir generando acciones y mecanismos que tiendan a visibilizar las problemáticas y situación que atraviesan las personas migrantes en tránsito por nuestro país, se realizarán informes sobre la política migratoria en la frontera sur, y el respeto de los derechos humanos en las estaciones migratorias, con la finalidad de que coadyuven a crear políticas públicas encaminadas a generar una migración segura, adecuada y respetuosa de los derechos humanos.

- Seguiremos exigiendo a las autoridades mexicanas de los tres niveles de gobierno congruencia en sus actuaciones hacia las personas migrantes en tránsito por nuestro país. El trato respetuoso que pedimos para nuestros connacionales en Estados Unidos de América debe ser igual o mejor en nuestro territorio para personas migrantes.
- Realizar en conjunto con sociedad civil campañas inclusivas para sensibilizar a la sociedad mexicana de la problemática de la migración, hacer visibles a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, adultos mayores, integrantes de la comunidad LGTBTTI, así como personas con discapacidad, todos ellos personas migrantes que por una causa tuvieron que abandonar su país de origen, con la finalidad de fomentar la cultura del respeto y no discriminación.
- Realizar en conjunto con los albergues y casas del migrante, talleres o cursos para que las personas migrantes conozcan sus derechos, los programas de regularización migratoria, los requisitos de las visas humanitarias y la condición de refugiado, así como las funciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Diseñar conjuntamente con los albergues, casas del migrante y los consulados de los países del Triángulo Norte de Centroamérica, una red de apoyo para casos de retornos voluntarios, y la expedición de visas humanitarias, traslado de personas enfermas, y en su caso, la repatriación de cadáveres de personas fallecidas.

III. Propuestas

A. A la Fiscalía de Atención a Personas Migrantes de la Procuraduría General de la República, Fiscalías Especiales de Atención a Personas Migrantes, Institutos de Atención a Migrantes y Oficinas de atención al migrante y de las treinta y dos entidades federativas.

Primera: De manera conjunta con los albergues y casas del migrante, en el ámbito de sus competencias, agilizar los trámites de la presentación de denuncias por los delitos cometidos en contra de personas migrantes, así como

otorgar todos los beneficios a los que tienen derecho en su calidad de víctimas.

Segunda: De manera conjunta con los albergues y casas del migrante, en el ámbito de sus competencias, generar canales de comunicación efectivos que permitan mantener informadas a las personas migrantes víctimas de delitos, de los avances de las carpetas de investigación y, en su momento, la determinación de las mismas.

B. A la Secretaría de Salud Federal y las correspondientes de las treinta y dos entidades federativas

Primera: En el ámbito de sus competencias, llevar a cabo jornadas de apoyo psicológico y de salud física en los albergues y casas del migrante, otorgando atención diferenciada a grupos en situación de vulnerabilidad como niños, niñas y adolescentes, mujeres migrantes (especialmente si están embarazadas), personas con discapacidad, adultos mayores y personas de la comunidad LGBTTTI.

Segunda: En el ámbito de sus competencias, facilitar los trámites para obtener el seguro popular por parte de las personas migrantes, que le permitan acceder a la atención especializada en caso de enfermedades graves, o accidentes ocasionados en su tránsito por nuestro país.

C. Al Instituto Nacional de Migración

Primera: Cumplir de manera estricta los procedimientos que establece la Ley de Migración para las verificaciones migratorias, teniendo como principio en todo momento el respeto a los derechos humanos, y al trato digno, evitando agresiones verbales, golpes, violencia y discriminación a las personas migrantes.

Segunda: Llevar a cabo conjuntamente con los albergues y las casas del migrante, jornadas de regularización migratoria tratando de simplificar los trámites administrativos de los mismos, en beneficio de las personas migrantes.

D. Al Instituto Nacional de Migración, Policía Federal y Secretarías de Seguridad Públicas de las treinta y dos entidades federativas y municipios del país

Primera: Que de manera coordinada, y en el ámbito de sus competencias, elaboren un diagnóstico de zonas de alto riesgo de flujos migratorios con la finalidad de que, de manera conjunta, se lleve a cabo acciones de protección y vigilancia de las citadas rutas de tránsito de las personas migrantes, teniendo especial atención en aquellas que cuyo destino sea un albergue o casa del migrante.

Segunda: Que de manera conjunta y coordinada, en el ámbito de sus competencias, se establezcan lineamientos o protocolos de la actuación que realicen o vayan a realizar cada una de las instituciones que intervienen en operativos migratorios, conforme a lo que señalan los tratados internacionales en la materia, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Migración y el respeto pleno a los derechos humanos de las personas migrantes.

E. A la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

Única: Diseñar e implementar conjuntamente, con los albergues y casas del migrante un protocolo que permita identificar aquellos casos de requerimiento de protección internacional, con la finalidad de que de manera inmediata se proceda a la solicitud y la expedición de la constancia de trámite correspondiente.

F. Al CONAPRED y Consejos homólogos de las treinta y dos entidades federativas

Única: Conjuntamente con los albergues y casas del migrante y la CNDH, crear y hacer pública una campaña para prevenir y erradicar la discriminación y el abuso contra las personas migrantes, poniendo énfasis en los beneficios

de la migración, sus aportes a la economía y cultura nacional, así como la dignidad de la persona migrante.

G. Al Congreso de la Unión y legislaturas de las treinta y dos entidades federativas

Única: En el ámbito de sus competencias, revisar y homologar las legislaciones locales y federales sobre migración, con los estándares internacionales de derechos humanos para lograr los objetivos del Pacto Mundial y de la agenda 2030, respecto a una migración ordenada, segura y regular en México. Esta revisión debe llevarse a cabo no solo desde las leyes de migración, sino con un enfoque transversal con grupos de normas diferenciadas como son los códigos civiles y familiares, las leyes sobre el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia, a los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, entre otras; para así hacer efectivos los derechos humanos de las personas migrantes en todo el territorio nacional.